



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el progresista cantón Chillanes, en la provincia de Bolívar, el primero de junio del presente año, cumple su Trigésimo Tercer Aniversario de Cantonización;
- Que Chillanes, tierra de esforzados y trabajadores hijos, ha luchado durante su trayectoria de vida política, por ser un pueblo de superación y orgullo de los bolivarenses;
- Que es deber del Congreso Nacional, representante de la voluntad y soberanía popular, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, a fin de mantener el espíritu cívico y justo orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Saludar y felicitar a Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas, Instituciones y pueblo en general del cantón CHILLANES, con ocasión de la celebración de un nuevo Aniversario de su emancipación Politico-Administrativa.

Exaltar el espíritu cívico y progresista de su gente, que ha convertido a este Cantón en el símbolo del desarrollo cultural de Bolívar y en un referente de trabajo y esfuerzo en beneficio de su comunidad y de la patria toda.

Delegar al señor economista Bolívar Sánchez Rivadeneira, Diputado por la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Edgar Gonzalo Mora Ruiz, Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE

Dr. DEMEDO CASTRO ESPINOSA  
SECRETARIO GENERAL, (E)